

# Presupuestos DA-UPM

## Año 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 26 de Febrero de 2020

[www.daupm.es](http://www.daupm.es)



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

# Memoria del Presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



## PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	61.320,00 €
02 -> DONACIONES	900,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	24.000,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	81.850,38 €
	<b>168.070,38 €</b>

Presupuesto aprobado el:	26/02/2020
Modificación del Presupuesto realizada el :	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	1.000,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	1.200,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	250,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	800,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	20,00 €
10 -> PROTOCOLO	1.000,00 €
11-> SECTORIALES y REP. EXTERNA	2.500,00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €
13 -> TRANSPORTE	800,00 €
14 -> AYUDAS	- €
15 -> PERSONAL	8.000,00 €
16 -> COOPERACIÓN	900,00 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	6.300,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.000,00 €
19 -> OTROS	- €
20 -> DOTACIÓN A DELEGACIONES	45.000,00 €
	<b>85.770,00 €</b>

PRESUPUESTO\_Página 1

En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 21 de diciembre de 2019, quedó aprobada el traslado al Consejo Social del anteproyecto de presupuestos de la Universidad para el año 2020, en los cuales se acordaba una dotación de 61.302,00 € para la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de las actividades que se prevén dentro del año 2020.

En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los ingresos y gastos que se estiman realizar durante el 2020.

El espíritu de nuestro presupuesto es similar al de otros años:

- Destinar la mayor parte del presupuesto en dotar económicamente a las delegaciones de los centros, a través de los diferentes mecanismos de los que disponemos.
- Seguir con la filosofía de que las delegaciones de centro puedan pedir dotaciones de carácter especial para proyectos, para los cuales no tengan liquidez y no tengan suficiente con la dotación anual, siempre que el proyecto sea algo razonable, con el objetivo de ayudar al estudiante y visibilizar la Delegación de Alumnos.
- Dado que este año es un año especial, al ser las elecciones a rector y con el objetivo de visibilizar tanto el proceso electoral como las diferentes acciones y medidas que se lleven a cabo, se ha dotado de una partida presupuestaria que nos permita acercar las elecciones a los estudiantes.
- Así mismo, existe la posibilidad de que seamos sede en la próxima AGO de CREUP por lo que se ha contemplado dicho gasto por si finalmente se realiza.

## INGRESOS

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 61.302,00 €, correspondientes a la Subvención anual con la que el Rectorado nos dota.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 900,00 €, correspondientes a la donación que realizará D. Gibrán Farid Majul Villereal, miembro del Consejo Social UPM 2019, con motivo de su cargo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 24.000 €, en previsión del abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2019, los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, así como el abono de los diferentes impuestos tributarios.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

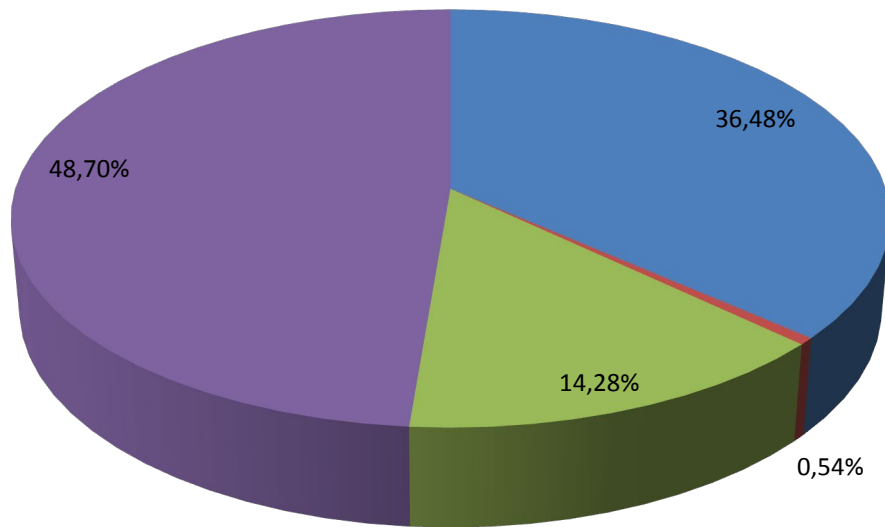
Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 81.850,38 €. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente que existe en la Cuenta Corriente mas el remanente de la Caja de Caudales a fecha 7 de enero de 2020.

Se prevén un total de **160.070,38** Euros de ingresos en el ejercicio 2020.

## DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

■ 01-DOT 36,48% ■ 02-DON 0,54% ■ 03-ING 14,28% ■ 04-REM 48,70%



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, en previsión de los gastos generados por el servidor cloud de las diferentes páginas web de Delegación de Alumnos UPM y Delegaciones de Centro, se incluye también el abono de anual por la renovación de los diferentes dominios. También se incluye en esta partida los gastos de promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple Store.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 1.200,00 €, debido a la impresión de los carteles de los diversos eventos que realiza la Delegación de Alumnos UPM, impresión de cartelería de diverso tamaño y formato para la campaña de difusión de las elecciones a Rector UPM, así como la impresión del nuevo manual del buen tesorero.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €, destinados a toner para impresoras y material de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a la compra de material audiovisual e informático que mejore el funcionamiento de la Delegación de Alumnos UPM, en caso de ser necesario.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 20,00 €, destinados a la realización de una copia de llaves.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

También se incluyen los coffee breaks de los diferentes eventos formativos. Se incluye en esta partida la compra de material para la realización de sorteos que incentiven la participación en las Elecciones a Rector UPM.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 2.500 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

Se incluye también el gasto que se realizaría en el caso de ser sede de una AGO.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €.



- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 800,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales de la asesoría fiscal y laboral Montalvo.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para la concesión de unas ayudas a las asociaciones de la UPM.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 6.300,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre, así como cualquier curso formativo que se realice.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 18.000,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

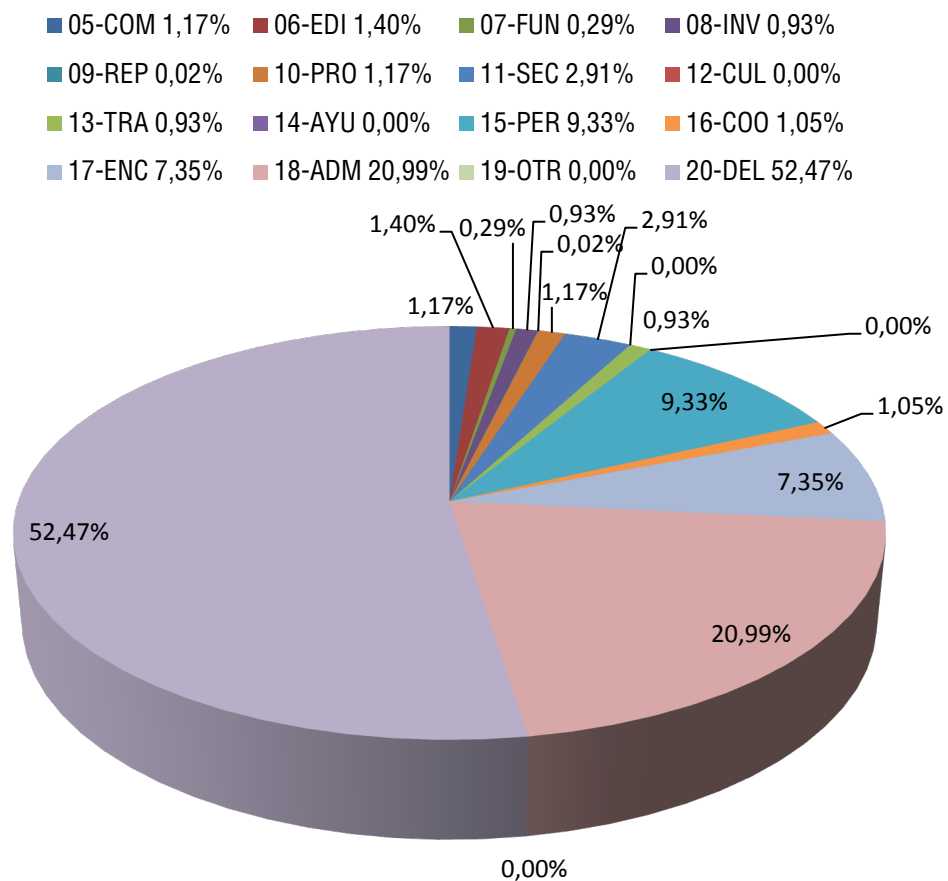
En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar.

También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Se prevén un total de 85.770,00 euros de gastos en el ejercicio 2020.

## DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación, si procede, en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el miércoles 26 de Febrero de 2020.



Fdo.:  
Luis Plaza Alcolea  
Tesorero de la Delegación de Alumnos  
de la Universidad Politécnica de Madrid



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



DA-UPM  
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

**DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM**

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

[www.daupm.es](http://www.daupm.es)